

MONTRAN ECUADOR C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

MONTRAN ECUADOR C.A. (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según estatutos del 15 de octubre 2010 en la Notaría Valdemar Quirós, inscrita en el Registro Mercantil según número 3571, tomo 141 del 55 de noviembre de 2010, y Registro 36566.

OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía es el siguiente: Producción, implementación, personalización, análisis y mantenimiento de software dentro del Ecuador y en distintos países del mundo. La compañía se dedicará también a la prestación de todo tipo de servicios relacionados con su actividad. Podrá realizar las siguientes actividades, entre otras, en que se limita a la actividad principal de las enumeradas:

- a) Prestar servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en la implementación de software.
- b) Importación y exportación, representación, distribución, compra, venta, almacenamiento, producción, mantenimiento, y reparación de software y hardware, pudiendo comercializar estos servicios y bienes al por mayor o menor, así como equipos y sistemas de computación o sus componentes, repuestos, partes y piezas.
- c) Diseño, construcción, venta, puesta en marcha de sistemas de software, pudiendo proveer todos los tipos de hardware para esas actividades.
- d) La compañía proveerá servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware.
- e) Asesoría informática, administrativa y comercial, la asistencia técnica en las áreas de programación, ingeniería de sistemas y actualización en el campo de la informática.
- f) La importación y exportación directa, la producción y desarrollo de software de computación electrónica y procesamiento de datos (hardware) y la creación (producción, desarrollo, implementación, parametrización y aplicación de software).
- g) La prestación de servicios de soporte en computación a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, por servicios de asesoramiento y representación de personas naturales o jurídicas dentro de la República del Ecuador o en otros países del mundo. La compañía podrá para sí adquirir bienes y servicios, (derechos de propiedad intelectual) patentes y marcas, propiedad industrial, servicios, y nombres comerciales, pudiendo adquirir, ceder, transferir y gravar estos derechos de propiedad intelectual sin limitación alguna. La compañía también podrá para sí adquirir, transferir o gravar acciones, participaciones o bonos de las compañías existentes o promover la constitución de nuevas compañías o participar con compañías del Estado, conformando compañías de acciones (venta o de cualquier otra naturaleza), ya sea participando como parte en el control, distributivo o fusionándose con ellas o transformándose en una compañía conjunta conforme lo dispone la ley. Podrá actuar y/o representar, como representante o mandatario de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras afines a su objeto social. Podrá abrir todo caso de cuentas bancarias, podrá participar en toda clase de licitaciones, con el Estado tanto en el Ecuador como en cualquier país del mundo, ya sea sola, formando consorcios con compañías nacionales o extranjeras, o asociándose con compañías existentes o otras personas jurídicas, podrá así mismo brindar asesoría respecto de los bienes y servicios que ofrece a terceros a otros. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, comerciales, industriales, almacenamiento, propiedad intelectual, servicios, y asesorías, no prohibidos por las leyes.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse, reducirse e incluso podrá convertirse automáticamente, dependiendo en cada caso de disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el Estatuto de la compañía.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Provincia Pichincha, Cantón Quito, Parroquia El Estero, Calle Catalina Aldaz N°4 181 y Paraguri.

DOMICILIO FISCAL: Provincia Pichincha, Cantón Quito, Parroquia El Estero, Calle Catalina Aldaz N°4 181 y Paraguri.

RUC Y EXPEDIENTE: 170228264001, 63821

CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	IDENTIFICACION	CAPITAL INSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO A LA FECHA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE USD 1,00 C/U
Ecuador Herrera José Esteban	105220656	USD 15,00	USD 15,00	15
MONTRAN CORPORATION	SE-0-00001442	USD 985,00	USD 985,00	985
TOTAL:		USD 1.000,00	USD 1.000,00	1.000

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros de la Empresa **MONTRAN ECUADOR C.A.**

2.1. Base de Presentación

- Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.
- Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores accionistas en Junta General. Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para las entidades bajo su control. Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables, de forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esta fecha.

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Prerogativas contables y regulatorias en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 son uno de los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06-CLC-004 del 21 de agosto del 2010, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año; Resolución No. 06-CLC-010 del 20 de noviembre del 2009, publicada en el Registro Oficial No. 408 del 31 de diciembre del 2009, en la cual se establece el cronograma de aplicación integral de las normas internacionales de información financiera NIIF, y la Resolución No. 50-CLC-CHAIFRS 0.11 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 390, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYMES, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos internos a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 3 millones
- c. Empleados menos de 200 trabajadores

Sección 35 "Adopción por primera vez de las NIIF"

Los primeros estados financieros que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros emitidos en los cuales la empresa hace una declaración explícita y en reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la empresa declara que la empresa se somete a aquellas normas e interpretaciones que le puedan ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto material en sus estados financieros de la empresa en el momento de su adopción actual.

La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF son los elaborados al 31 de diciembre del 2012.

2.3. Moneda

Moneda funcional y de presentación Los partidas incluidos en los estados financieros se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

2.5. Información referida al ejercicio 2011

Conforme a lo exigido por la Sección 39, la información contenida en el ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2012 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, con cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NIC.

2.6. Período Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

2. CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS AL INICIO Y CIERRE DEL EJERCICIO 2011

La Norma Internacional de Información Financiera Sección 38.12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

- Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable
- Consideraciones de su pertinencia, determinadas de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas: La fecha de transición a esta NIIF y ESEAL del último período presentado en los Estados Financieros anuales más recientes en la empresa denominada con las normas NIIF.

Consecuentemente el período de transición es desde el 1^{er} de enero al 31 de diciembre del 2011, y los primeros Estados Financieros con NIIF a NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

4. PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado entre otros los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema bancario, otros instrumentos de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o variables determinados, se dice que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son impagos deudas por las cuentas por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (a en el caso normal de la operación si uno hacia más largo) se clasifica como activa corriente. (En caso contrario se presentarían como activos no corrientes).

Provisión por cuentas incobrables

Cuando exista evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reduce mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo de uso propio se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Los repuestos que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio excepto los inusuales.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos, entendiendo que el terreno tiene una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos muebles se realizan con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias y, sucesivamente equivalen a los porcentajes de depreciación siguientes (determinados en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos):

Concepto	Vida útil
Edificios	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Máquinas y Equipo	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos y Equipo de Transportes	5 años

Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios o por su entrega adquiridos de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen lugar dentro de un año o menor o vinculan en el curso normal del negocio, si este fuera superior. En caso contrario, se presentarían como pasivos no corrientes.

Provisiones

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el monto se puede estimar de manera fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo anual de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la empresa bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el periodo, siempre que dicha entrada de beneficios produzca un incremento en el patrimonio neto que no está relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, después de los mismos. El ingreso se espone neto de impuestos, descuentos o deducciones.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos basándose en el principio del resurgido, es decir, todos los gastos son reconocidos al momento en que se consume el bien o recepción de un bien o servicio.

Participación a trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se reconoce, el 15% de participación de los trabajadores en los dividendos de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador, sin embargo al no tener empleados en relación de dependencia no procede a este cálculo.

Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, presentado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

Actividades Operativas: actividades típicas de la empresa según el objeto social de las compañías actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, adquisición o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplica.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos, Céd. Bancos, y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias fiscales que pudieran afectar la situación financiera de la empresa.

5. APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios.

Atentamente


Sr. Esther Jureta
CONAUDRA